



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO FDN

TRIBUNAL DE HONOR

VISTOS:

La denuncia formulada por el señor **Alejandro Del Río Aylwin**, Delegado Oficial del Rodeo Club Teno de la Asociación Agua Negra, efectuado los días 5 y 6 de enero de 2019, en contra del señor **Sergio Cardemil Correa** (Presidente de la Asociación de Rodeo Agua Negra); y atendido que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del artículo 73 letra a) de los estatutos de la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno deben ser conocidas por el Tribunal de Honor,

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el señor Delegado,
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **7-2019**.
- 3.- Obtener antecedentes del denunciado, y
- 4.- Citar a declarar al denunciado a la próxima reunión del Tribunal, previa coordinación con el secretario administrativo.

Notifíquese la presente resolución por la vía más expedita.


JUAN EDUARDO VEGA MORA
Secretario (s)


JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente

En Santiago, 1° de julio de 2019.